



Materia: Latín filosófico I

Departamento:

Filosofía

Profesor:

D'Amico, Claudia.

1º Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas





**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

MATERIA: LATÍN FILOSÓFICO I

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: D'AMICO, CLAUDIA

CUATRIMESTRE: 1°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: O2002 - 12020

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
MATERIA: LATÍN FILOSÓFICO II
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1º 2021
CÓDIGO Nº: 02002- 12020

EQUIPO DOCENTE:

Profesora Regular Asociada: Claudia D'Amico
Jefe de Trabajos Prácticos: Ezequiel Ludueña
Auxiliar de 1ra.: Roberto Mattos

TEMA DEL PROGRAMA: El vocabulario de las pasiones

a. **Fundamentación y descripción**

En esta materia nos proponemos iniciar al estudiante de filosofía en el conocimiento de la lengua latina y el pensamiento de la Roma clásica.

En cuanto al primer punto, pretendemos subrayar la importancia del latín como transmisor monopólico del saber hasta por lo menos el siglo XVII. En ese sentido, no sólo se tomarán como objeto de estudio oraciones extraídas de textos filosóficos de la Antigua Roma sino también de textos medievales y modernos.

En cuanto al segundo, emprenderemos el estudio del latín a partir de oraciones simples y significativas, originalmente escritas en latín, con la aplicación de un método inductivo que contemple tanto el aspecto gramatical y sintáctico como el semántico, a fin de comprender la lengua desde adentro, desde sus estructuras básicas hasta, progresivamente, las más complejas.

Respecto de la filosofía romana proponemos la lectura de una selección de textos relacionados con la ira y su terapia filosófica, del libro IV de las *Disputaciones Tusculanas* de Cicerón y el tratado *Sobre la ira* de Séneca.

Objetivos:

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) Nº. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

1. que el alumno comprenda las nociones morfosintácticas básicas del latín clásico;
2. que asimile la sintaxis del latín clásico;
3. que analice pasajes significativos de autores latinos en los que se pretende dar cuenta de términos filosóficos fundantes para la tradición Occidental;
4. que comprenda las cuestiones filológicas y filosóficas en torno al vocabulario de las pasiones.

b. _____ Contenidos:

Unidad I: Morfología, sintaxis y semántica del latín

El abecedario. Vocales y diptongos. Cuadro de las consonantes, su pronunciación. División silábica. Cantidad y acento. Uso del diccionario. La flexión, partes invariables y variables. Morfología y sintaxis de los sustantivos, las cinco declinaciones. Núcleo y aposición. Morfología y sintaxis de los adjetivos, temas vocálicos y consonánticos. Atribución, predicación, sustantivación y adverbialización. Morfología y sintaxis de los pronombres. Deixis y anáfora. Morfología y sintaxis de los adverbios. Uso de casos. Preposición y caso. Temas verbales de infecto, perfecto y participio pasado. Propositiones sustantivas de acusativo e infinitivo. Grados y aspectos del verbo. Clasificación de la oración simple.

Unidad II: El vocabulario de las pasiones

La introducción de la filosofía en Roma: Lucrecio, Cicerón, Séneca. Cicerón, entre el escepticismo y la estoicismo. Las *Disputaciones Tusculanas*. La terapia de las pasiones: la ira. Séneca, estoicismo y política. El tratado *Sobre la ira*. La crítica de Aristóteles. La terapia de la ira. El vocabulario de las pasiones.

c. Bibliografía obligatoria, complementaria y fuentes si correspondiera:

Unidad I

Bibliografía obligatoria

- TURSI, A., *Latín: guía para el aprendizaje*, Baudino Ediciones, Buenos Aires, 2019 (3ed.).
- GARCIA DE DIEGO, V., *Diccionario ilustrado "Vox", latino-español, español-latino*, Bibliograf, Barcelona, varias ediciones.

Bibliografía complementaria

- RUBIO, L., *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Ariel, Barcelona, 2 vols., 1966 y 1976.

- VALENTI FIOL, E., *Gramática de la lengua latina*, Bosch, Madrid, vs. eds.
- VALENTI FIOL, E., *Sintaxis latina*, Bosch, Madrid, vs. eds.

Unidad II

Bibliografía obligatoria

- Cicerón, *Disputaciones Tuscultas*, libro IV, trad. A. Medina González, Madrid, Gredos, 2005.
- Séneca, *Sobre la ira*, trad. C. Codoñer, Madrid, Editora Nacional, 1984 [o: trad. J. Mariné Isidro, Madrid, Gredos, 2008]

Bibliografía complementaria

- BRAUND, S.; MOST, G. (2007), *Ancient Anger*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CORSO, L. (1995), "Naturaleza y Lógos en la concepción ciceroniana del hombre", en: *Actas de las VIII Jornadas de Estudios Clásicos del Instituto de Estudios Grecolatinos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina*, Buenos Aires, pp. 303-312.
- CORSO, L. (2001), "Conformidad con la naturaleza. Lectura ciceroniana de la ética estoica", *Epiméleia* X/19-20, pp. 95-102.
- GRAVER, M. (2002), *Cicero on the Emotions: Tusculan Disputations 3 and 4*, Chicago, University of Chicago Press. [Disponible en trad. de la cat.]
- LAVERY, G. B. (1987), "Sons and Rulers: Paradox in Seneca's *De ira*", *L'Antiquité Classique* 56, pp. 279-283. [Disponible en trad. de la cat.]
- MORTON BRAUND, S.; GILL, Ch. (2006), *The Passions in Roman Thought and Literature*, New York, Cambridge University Press.
- RICOEUR, O. (2002), "Aristote: de la colère à la justice et à l'amitié politique", *Esprit* 289, pp. 19-31.
- VAN HOOFF, L. (2007), "Seneca and Plutarch on Controlling Anger", *Mnemosyne* 60/1, pp. 59-86. [Disponible en trad. de la cat.]

Bibliografía general

BAÑOS BAÑOS, J. M. (coor.), *Sintaxis del latín clásico*, Liceus, Madrid, 2009.
 BASSOLS DE CLIMENT, M., *Sintaxis latina*, CSIC, Madrid, 2 vols., 1976.
 BLANQUEZ FRAILE, A., *Diccionario latino-español*, Sopena, Barcelona, 1967.
 ERNOUT, A., *Morphologie historique du latin*, Klincksieck, París, 1974.
 ERNOUT, E. - MEILLET, A., *Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine*, con adiciones y correcciones de J. André, París, Klincksieck, 2001.
 ERNOUT, A.-THOMAS, F., *Syntaxe latine*, Klincksieck, Paris, 1974.
 KUHNER, P.-STEGMANN, C., *Ausführliche Grammatik des lateinischen Sprache*, Gottschalksche Verl., Hannover, 2 vols. 1955.

Oxford Latin Dictionary, Oxford University Press, Oxford, 1980.
PIMENTEL ÁLVAREZ, J., *Diccionario latín-español, español-latín*, Porrúa, México, 1996.
PINKSTER, H., *Sintaxis y semántica del latín*, Ediciones Clásicas, Madrid, 1995.
SANCHEZ SALOR, E., *Semántica y sintaxis. La oración compuesta latina*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1993.
SEGURA MUNGUÍA, S., *Nuevo diccionario etimológico latín-español*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2004.
SOUTER, A., *A Glossary of Later Latin to 600 A.D.*, Oxford: O.C.P., 1975.

d. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

El dictado de la materia se dividirá en clases teóricas y clases prácticas.

Las clases teóricas tendrán lugar mediante encuentros virtuales sincrónicos de 4 hs. semanales (cuya grabación será luego puesta a disposición de aquellxs alumnxs que no puedan asistir a los encuentros). En ese marco se introducirán y explicarán los temas concernientes tanto a la morfología y sintaxis latinas cuanto los temas de cultura filosófica latina relativos al eje de la cursada: el vocabulario del esse a través de una selección de fuentes.

La modalidad de las clases prácticas será acordada con la docente a cargo. Será materia de estas clases la resolución de distintas oraciones originalmente escritas en latín mediante los análisis morfológico y sintáctico, que permiten alcanzar una adecuada comprensión de los textos y alcanzar una posible traducción.

Habrán tres (3) instancias de evaluación parcial cuyo formato se definirá durante el desarrollo de la cursada. Si el promedio de estas 3 evaluaciones es 7 o mayor a 7, la materia se considerará promocionada.

e. **Organización de la evaluación:**

La materia se ajusta al **régimen de PD – PROMOCIÓN DIRECTA:**

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, sin registrar aplazos en ningún examen parcial.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la Promoción Directa, pero que hayan cumplido con lo establecido para Examen Final, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Se dispondrá de 1 (un) Recuperatorio para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos se efectuará y será puesta a disposición del/de la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/a la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/de la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

Vigencia de la Regularidad:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de Examen Final, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.

h. **Recomendaciones**

Tener conocimientos elementales de gramática castellana.



Aclaración: Claudia D'Amico
Cargo: Profesora Regular Asociada

